

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 18:00, en el domicilio social de la Compañía ubicado en Hernández de Girón N35 – 15 y Pedregal se reúne el 100% del capital social de la Compañía acreditado de conformidad con la lista de asistentes que se incorpora en el expediente de la presente junta general.

Preside la reunión en calidad de Presidente el Dr. Luis Eduardo Cobo Parra y actúa en calidad de secretario el Gerente General, Dr. Diego Armando Hernández Rosero.

En virtud de encontrar presente la totalidad del capital social de la Compañía, y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Resolución sobre el informe presentado por la señora Gerente General con respecto a los ejercicios económicos 2014 y 2015.
- 2.- Resolución sobre los estados financieros de la Compañías correspondientes a los ejercicios económicos 2014 y 2015.
- 3.- Autorizaciones para cesiones de participaciones.
4. Resolución con respecto a transferencia de dominio en favor de la Compañía del inmueble en el que actualmente ejerce su actividad social,

En consecuencia, el señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el primer punto constante en el orden del día y por secretaría se da lectura del informe presentado por la señora Gerente General que estuvo en funciones con respecto a los ejercicios económicos 2014 y 2015, siendo aprobado unánimemente por todos los socios concurrentes, aclarándose que la referida administradora no vota con respecto a esta resolución.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta el segundo punto constante en el orden del día manifestando que los estados financieros de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos 2014 y 2015 han sido puestos en conocimiento de los socios. La Junta General en forma unánime aprueba los referidos estados financieros, aclarándose que no vota la administradora en los referidos periodos.

El señor Presidente pone en consideración de la junta el tercer punto constante en el orden del día solicitando que la Junta General autorice las siguientes cesiones de participaciones:

- a) Gabriela Monserrat Chávez 8 participaciones a Esteban Chávez Romero.
- b) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Edison Xavier Rosero Villareal.
- c) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Esteban Xavier Chávez .
- d) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Luis Eduardo Cobo F.
- e) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Ney Alfonso Dolberg Carrera.
- f) Julio René Chávez 14 participaciones a Marcos Demóstenes Sabando Garcia.
- g) Julio René Chávez 14 participaciones a Jaime Rodrigo Núñez Burbano.
- h) Julio René Chávez 14 participaciones a Samuel Sánchez Bermúdez.



- l) Julio René Chávez 24 participaciones a Cristina Natalia Sánchez.
- j) Gabriela Monserrat Chávez 14 participaciones a Gladys Fabiola Acosta.
- k) Gabriela Monserrat Chávez 14 participaciones a Daniel Isaac Mosquera.
- l) Gabriela Monserrat Chávez 14 participaciones a Luis Alberto Benalcázar.
- m) Gabriela Monserrat Chávez 6 participaciones a Luis Eduardo Cobo F.
- n) Marco Sabando cede 8 participaciones a Luis Eduardo Cobo F.

La Junta General de forma unánime autoriza las referidas cesiones de participaciones.

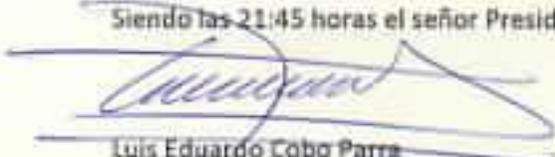
El socio Doctor Esteban Xavier Chávez Romero solicita el uso de la palabra y da lectura a un informe personal relacionado con el "Proyecto Clínica Integral GRUPOHEALTH" en la que se refiere a todas las acciones adoptadas desde el año 2004. Dicho documento, debidamente suscrito por el referido socio, se agrega al expediente de la presente acta.

El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el cuarto punto constante en el orden del día, manifestando que es conveniente que el inmueble en el que actualmente ejerce su gestión social la Compañía, pase a ser de su propiedad, toda vez que los socios entregaron los recursos al socio Esteban Xavier Chávez Romero para la adquisición del terreno y la correspondiente construcción.

La Junta General en forma unánime, en consideración a que el referido inmueble se encuentra actualmente hipotecado, autoriza a la administración de la Compañía para que suscriba una promesa de aporte del referido inmueble en favor de la Compañía por parte del Dr. Esteban Xavier Chávez Romero y de su cónyuge Ivanna Andrea Sánchez Heredia, en el valor que corresponda al avalúo comercial de acuerdo a la carta de pago del impuesto predial, con el compromiso de dicho socio y de su cónyuge de, una vez realizado el aporte, ceder las participaciones sociales que provengan del aumento de capital, a todos los accionistas, en proporción a sus participaciones, para lo cual facultan también a la administración de la Compañía para que en la referida promesa de aporte se haga constar una cláusula penal acorde con la seriedad e importancia de esta negociación, para el caso de incumplimiento. La escritura pública de aporte definitivo se realizará en forma inmediata cuando se cumpla la condición de que se haya cancelado íntegramente la hipoteca abierta que actualmente pesa sobre el inmueble.

Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por los socios concurrentes quienes para constancia la firman en unidad de acto.

Siendo las 21:45 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.



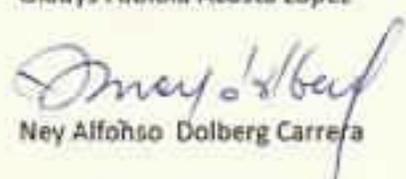
Luis Eduardo Cobo Parra
Presidente



Sonia Adriana Chávez Romero



Gladys Fabiola Acosta López



Ney Alfonso Dolberg Carreira



grupo health

Te queremos bien.

Julio René Chávez Ruiz

Edison Javier Rosero Villareal

Marcos Demostenes Sabando García

Jaime Rodrigo Núñez Burbano

Gabriela Monserrat Chávez Romero

Diego Armando Hernández Rosero
Secretario

Daniel Isaac Mosquera Mayorga

Esteban Xavier Chávez Romero

Luis Alberto Benalcázar Acosta

Samuel Sánchez Bermúdez

Cristina Natalie Sánchez Heredia